



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
FUNDACION MUSEO DE ARTE DE PEREIRA

Fecha expedición: 2022/03/04 - 11:35:42 **** Recibo No. S001262518 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220304-0075
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.
CODIGO DE VERIFICACIÓN HgCgVMKXqQ

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION MUSEO DE ARTE DE PEREIRA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 891411958-7
ADMINISTRACIÓN DIAN : PEREIRA
DOMICILIO : PEREIRA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0500416
FECHA DE INSCRIPCIÓN : MAYO 02 DE 1997
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : FEBRERO 08 DE 2022
ACTIVO TOTAL : 2,524,855,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : AVENIDA SUR NRO. 19 88
BARRIO :
MUNICIPIO / DOMICILIO: 66001 - PEREIRA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3217469
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : museoartepereira@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : AVENIDA SUR NRO. 19 88
MUNICIPIO : 66001 - PEREIRA
TELÉFONO 1 : 3217469
CORREO ELECTRÓNICO : museoartepereira@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA



**CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
FUNDACION MUSEO DE ARTE DE PEREIRA**

Fecha expedición: 2022/03/04 - 11:35:42 **** **Recibo No.** S001262518 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220304-0075
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.
CODIGO DE VERIFICACIÓN HgCgVMKXqQ

ACTIVIDAD PRINCIPAL : R9001 - CREACION LITERARIA

ACTIVIDAD SECUNDARIA : R9006 - ACTIVIDADES TEATRALES

OTRAS ACTIVIDADES : L6810 - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR CERTIFICACION NÚMERO 172 DEL 10 DE ABRIL DE 1997 EXPEDIDA POR PEREIRA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 502 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 02 DE MAYO DE 1997, SE INSCRIBE : LA ENTIDAD DENOMINADA MUSEO DE ARTE DE PEREIRA.

CERTIFICA - PERSONERÍA JURIDICA

QUE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA EL 02 DE AGOSTO DE 1985 BAJO EL NÚMERO 00000000000000001403 OTORGADA POR CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) MUSEO DE ARTE DE PEREIRA
Actual.) FUNDACION MUSEO DE ARTE DE PEREIRA

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 30 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2007 SUSCRITO POR LA SOCIEDAD REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11812 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 07 DE MARZO DE 2008, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE MUSEO DE ARTE DE PEREIRA POR FUNDACION MUSEO DE ARTE DE PEREIRA

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES DIAN

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-1	19970331	JUNTA DE SOCIOS EN PEREIRA	PEREIRA	RE01-503	19970502
AC-30	20071214	LA SOCIEDAD	PEREIRA	RE01-11812	20080307
AC-4	20130902	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS	PEREIRA	RE01-216784	20130916
AC-01	20180328	JUNTA ADMINISTRADORA EXTRAORDINARIA	PEREIRA	RE01-224081	20180621

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL



**CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
FUNDACION MUSEO DE ARTE DE PEREIRA**

Fecha expedición: 2022/03/04 - 11:35:42 **** **Recibo No.** S001262518 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220304-0075
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.
CODIGO DE VERIFICACIÓN HgCgVMKXqQ

OBJETO SOCIAL.- OBJETIVOS: LA FUNDACION EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL TIENE COMO OBJETIVOS PRINCIPALES LOS SIGUIENTES: 1. ADMINISTRAR, MANTENER Y ADECUAR EL MUSEO DE ARTE DE PEREIRA, ASI COMO REALIZAR LA PROMOCION ARTISTICA Y CULTURAL DEL MISMO. 2. PROMOVER LA CULTURA EN SUS DIVERSAS MANIFESTACIONES, ATENDIENDO DE MANERA PRINCIPAL LA ESFERA DE ACCION DE LAS ARTES PLASTICAS, EN EL CAMPO LOCAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL A TRAVES DEL MUSEO DE ARTE DE PEREIRA Y DE SUS FILIALES MEDIANTE LA ORGANIZACION DE PROGRAMAS DE CENTROS DE ESTUDIO, BECAS, PREMIOS ANUALES, CONCURSOS, CAPACITACION CULTURAL DE LAS COMUNIDADES, FESTIVALES, TALLERES DE FORMACION ARTISTICA, APOYO A PERSONAS Y GRUPOS DEDICADOS A ACTIVIDADES CULTURALES, FERIAS, EXPOSICIONES ARTISTICAS DE MANERA PERMANENTE, TURISMO CULTURAL Y CIENTIFICO Y UNIDADES MOVILES DE DIVULGACION CULTURAL, ENTRE OTROS. 3. IMPULSAR Y/O REALIZAR LA ORGANIZACION, CONSTRUCCION, ADMINISTRACION Y SOSTENIMIENTO DE OTROS MUSEOS O CENTROS CULTURALES Y ENTIDADES DE CIENCIAS NATURALES QUE FACILITEN LA PRESERVACION, PERPETUACION Y ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO CULTURAL TANGIBLE E INTANGIBLE, TALES COMO EL PATRIMONIO VIVO Y LAS ACTIVIDADES DIGITALES CREATIVAS, LOS CUALES FUNCIONARAN COMO ENTIDADES AUTONOMAS O INSTITUCIONES FILIALES DE LA FUNDACION, DE ACUERDO CON LOS RECURSOS ECONOMICOS PUBLICOS O PRIVADOS QUE OBTENGA PARA TALES PROGRAMAS. 4. REALIZAR EXPOSICIONES ITINERANTES LOCALES, REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES. 5. PRESTAR ASISTENCIA TECNICA O ECONOMICA, EN EL CASO DE SER ELLO POSIBLE, A LAS PERSONAS O ENTIDADES INTERESADAS EN CAMPANAS DE CARACTER CULTURAL Y ARTISTICO, ESPECIALMENTE EN LA MODALIDAD DE BECAS, QUE MEREZCAN EL APOYO DE LA FUNDACION SEGUN EL CRITERIO DE LA JUNTA ADMINISTRADORA, DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO INTERNO QUE LA MISMA EXPIDA. REALIZAR IGUALMENTE PROGRAMAS DE LECTURA ACUDIENDO A LAS ENTIDADES QUE ORIENTAN LA MATERIA. 6. ORGANIZAR Y MANTENER CON EL APOYO DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES LA BIBLIOTECA, COMO UN SERVICIO COMPLEMENTARIO DEL MUSEO SOLICITANDO EL APOYO DE LA RED NACIONAL DE BIBLIOTECAS PUBLICAS, COORDINADA POR EL MINISTERIO DE CULTURA, A TRAVES DE LA BIBLIOTECA NACIONAL. 7. DESARROLLAR LA REGLAMENTACION, SISTEMATIZACION Y CONTROL DE LOS INVENTARIOS DE LAS COLECCIONES DEL MUSEO DE ARTE DE PEREIRA Y DE LOS MUSEOS O CENTROS CULTURALES QUE CONTRATEN ESTE SERVICIO, ATENDIENDO ESPECIALMENTE LA EXPOSICION DE SU COLECCION PERMANENTE. 8. PROYECTAR Y EJECUTAR PROGRAMAS QUE PUEDAN CONSTITUIRSE EN FUENTES DE RECURSOS ECONOMICOS AUTONOMOS PARA LA FINANCIACION DEL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL MUSEO CON APOYO EN LAS NORMAS LEGALES QUE FAVORECEN LOS INCENTIVOS A LAS DONACIONES Y CONTRIBUCIONES DE MECENAZGO, TENIENDO EN CUENTA LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ESTATUTO TRIBUTARIO EN MATERIA DE EXENCIONES O DEDUCCIONES PARA LAS DONACIONES A LA CULTURA. 9. IMPULSAR, A NIVEL LOCAL Y REGIONAL LA CREACION Y/O REDISTRIBUCION DE LA ESTAMPILLA PROCULTURA; LA CREACION, ORGANIZACION Y/O CONSOLIDACION DE LOS FONDOS MIXTOS DE PROMOCION DE LA CULTURA Y DE LAS ARTES DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES; EL ACCESO DE LA INSTITUCION A LOS RECURSOS DE LEY 60 DE 1993 PARA ACTIVIDADES CULTURALES Y A LA FINANCIACION DE ACTIVIDADES CULTURALES A TRAVES DEL INSTITUTO DE FOMENTO INDUSTRIAL, IFI O DEL ORGANISMO QUE HAGA SUS VECES, SEGUN LO PREVISTO POR LA LEY GENERAL DE LA CULTURA. 10. GENERAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE CARACTER COMERCIAL, AFINES CON LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACION, ADQUIRIENDO Y COMERCIALIZANDO BIENES Y SERVICIOS CULTURALES PARA FOMENTAR LA DIFUSION DEL PATRIMONIO Y LA IDENTIDAD CULTURAL DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL. 11. DISEÑAR Y EJECUTAR PROGRAMAS ESPECIALES PARA EL PUBLICO EN GENERAL, PARA ARTISTAS SOBRESALIENTES ASI COMO PARA INTEGRANTES DE LAS COMUNIDADES LOCALES EN EL CAMPO DE LA CREACION, LA EJECUCION, LA EXPERIMENTACION, LA FORMACION Y LA INVESTIGACION A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO EN CADA UNA DE LAS SIGUIENTES EXPRESIONES CULTURALES: A) ARTES PLASTICAS; B) ARTES MUSICALES; C) ARTES ESCENICAS; D) ARTES AUDIOVISUALES; E) ARTES



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
FUNDACION MUSEO DE ARTE DE PEREIRA

Fecha expedición: 2022/03/04 - 11:35:42 **** Recibo No. S001262518 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220304-0075
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.

CODIGO DE VERIFICACIÓN HgCgVMKXqQ

LITERARIAS; O MUSEOS (MUSEOLOGIA Y MUSEOGRAFIA); G) HISTORIA; H) ANTROPOLOGIA; I) FILOSOFIA; J) ARQUEOLOGIA; K) PATRIMONIO; L) DRAMATURGIA; LL) CRITICA; M) EXPRESIONES CULTURALES TRADICIONALES, TALES COMO EL FOLCLOR, LAS ARTESANIAS, LA NARRATIVA POPULAR, LA TRADICION ORAL Y LA MEMORIA CULTURAL DE LAS DIVERSAS REGIONES Y COMUNIDADES DEL PAIS; N) Y OTRAS EXPRESIONES QUE SURJAN DE LA EVOLUCION SOCIOCULTURAL. 12. PROPENDER POR LA FORMACION Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO ENCARGADO DEL MANEJO DEL MUSEO BUSCANDO LA COLABORACION DEL MUSEO NACIONAL Y DE LA RED NACIONAL DE MUSEOS. 13. REALIZAR CAMPANAS DE DIVULGACION UTILIZANDO LOS MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL INSTITUCIONAL Y ALTERNATIVA, E IMPULSAR, LA CREACION Y FUNCIONAMIENTO DE LA ASOCIACION DE AMIGOS DEL MUSEO DE ARTE DE PEREIRA. 14. DISENAR, EJECUTAR Y/O ASESORAR PROGRAMAS DE INVESTIGACION Y CATALOGACION DE LOS BIENES MUEBLES DE VALOR HISTORICO QUE SEAN ACREEDORES A LA DECLARATORIA DE BIENES DE INTERES CULTURAL POR PARTE DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES. REALIZAR LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES PARA QUE EL MUSEO DE ARTE DE PEREIRA SEA DECLARADO POR LAS AUTORIDADES COMO UN BIEN DE INTERES CULTURAL. 15. REALIZAR EVENTOS LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACION. 16.- PRESTAR ASESORIAS EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS MUSEOLOGICOS Y MUSEOGRAFICOS A INSTITUCIONES Y PARTICULARES QUE ASI LO SOLICITEN. LAS AREAS PARA ESTA ASESORIAS PODRAN SER: CURADURIAS (ARTE E HISTORIA Y ARQUEOLOGIA Y ETNOGRAFIA), EDUCACION, COMUNICACIONES, MUSEOGRAFIA, CONSERVACION, JURIDICA, ADMINISTRATIVA, MERCADEO Y SISTEMAS. 17. DISENAR Y EJECUTAR CON EL APOYO DE LOS ORGANISMOS ESTATALES NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD DEL MUSEO Y DE SUS DEPENDENCIAS Y FILIALES. 18. BUSCAR INTERCAMBIOS Y COOPERACION CON LAS ENTIDADES OFICIALES, PRIVADAS Y MIXTAS DE CARACTER INTERNACIONAL, NACIONAL, DEPARTAMENTAL, Y MUNICIPAL PARA EL INCREMENTO Y DESARROLLO DE LAS COLECCIONES. 19. FOMENTAR EL DESARROLLO DE LA EDUCACION ARTISTICA Y CULTURAL NO FORMAL COMO FACTOR SOCIAL, PARA ESTIMULAR LA CREACION, LA INVESTIGACION, EL DESARROLLO, LA FORMACION, Y LA TRANSMISION DEL CONOCIMIENTO ARTISTICO Y CULTURAL EN COORDINACION CON LOS ENTES TERRITORIALES Y EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL. 20. FOMENTAR ESTUDIOS CIENTIFICOS SOBRE TEMAS CULTURALES Y VINCULAR A LAS INSTITUCIONES CIENTIFICAS Y DOCENTES DE CARACTER LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA QUE UTILICEN LOS SERVICIOS Y LAS INSTALACIONES DEL MUSEO COMO MEDIO DE ENSEANZA OBJETIVA Y PRACTICA. 21. REALIZAR CAMPANAS EDUCATIVAS CON CARACTER PERMANENTE PARA INCULCAR EN LA POBLACION, ESPECIALMENTE EN LA JUVENTUD, UNA VERDADERA CONCIENCIA DE IDENTIDAD CULTURAL. 22. DISENAR Y/O EFECTUAR PROGRAMAS PARA LA FORMACION Y CAPACITACION TECNICA Y CULTURAL, DEL GESTOR Y EL ADMINISTRADOR CULTURAL, PARA GARANTIZAR LA COORDINACION ADMINISTRATIVA Y CULTURAL CON CARACTER ESPECIALIZADO. ASI MISMO, ESTABLECER CONVENIOS CON LAS UNIVERSIDADES Y CENTROS CULTURALES, NACIONALES E INTERNACIONALES, QUE INSTITUYAN O TENGAN ESTABLECIDOS PROGRAMAS ACADEMICOS DE NIVEL SUPERIOR EN EL CAMPO DE LAS ARTES PARA LA FORMACION Y ESPECIALIZACION DE LOS CREADORES EN TODAS LAS EXPRESIONES. 23. IMPULSAR CONVENIOS PARA COLABORAR CON LOS PROCESOS CULTURALES AL INTERIOR DE LAS COMUNIDADES Y ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES, A TRAVES DE LA PARTICIPACION, MEDIANTE LA COORDINACION, PERMANENTE O TEMPORAL, DE LAS ACCIONES DE ADMINISTRACION, PLANEACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS ENTIDADES Y ORGANIZACIONES CULTURALES O DE LOS EVENTOS CULTURALES COMUNITARIOS. 24. CELEBRAR CONVENIOS CON LAS ENTIDADES TERRITORIALES, UNIVERSIDADES O INSTITUCIONES NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL DESARROLLO DE SUS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES EN MATERIA EDUCATIVA Y CULTURAL. 25. ESTIMULAR LA FORMACION DE CLUBES DE CINE Y DE FORMACION DE CINEASTAS MEDIANTE LA EXHIBICION Y DIVULGACION DE LA CINEMATOGRAFIA COLOMBIANA Y UNIVERSAL; LA CELEBRACION DE EVENTOS ORIENTADOS A LA CONSERVACION Y PRESERVACION DE LA MEMORIA



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
FUNDACION MUSEO DE ARTE DE PEREIRA

Fecha expedición: 2022/03/04 - 11:35:42 **** Recibo No. S001262518 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220304-0075
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.
CODIGO DE VERIFICACIÓN HgCgVMKXqQ

CINEMATOGRAFICA COLOMBIANA Y LA EXHIBICION DE OBRAS CINEMATOGRAFICAS. 26. PROYECTAR Y REALIZAR LA CELEBRACION DEL DIA INTERNACIONAL DEL MUSEO CADA 18 DE MAYO PARA LO CUAL SE PODRA REALIZAR EVENTOS ENCAMINADOS A RESALTAR LA IMPORTANCIA DE ESTAS INSTITUCIONES EN LA CONSTRUCCION DEL PATRIMONIO Y LA MEMORIA NACIONAL. 27. CONTRATAR DIRECTAMENTE CON EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA Y/O EL MUNICIPIO DE PEREIRA TODA CLASE DE PROYECTOS QUE FOMENTEN EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL. 28. PARTICIPAR EN LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES DE CULTURA Y EN LOS ORGANISMOS NACIONALES QUE ORIENTAN LAS ACTIVIDADES CULTURALES. 29. DESARROLLAR LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE TENGAN QUE VER CON EL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACION MUSEO DE ARTE DE PEREIRA. IMPORTADOR DE OBRAS DE ARTE Y SIMILARES.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$ 40,000.00

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 01 DEL 28 DE MARZO DE 2018 DE JUNTA ADMINISTRADORA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 224082 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 21 DE JUNIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	MEJIA MARULANDA MARIA ISABEL	CC 24,930,800

POR ACTA NÚMERO 01 DEL 28 DE MARZO DE 2018 DE JUNTA ADMINISTRADORA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 224082 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 21 DE JUNIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	MARULANDA DE DREWS PATRICIA	CC 24,937,798

POR ACTA NÚMERO 01 DEL 28 DE MARZO DE 2018 DE JUNTA ADMINISTRADORA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 224082 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 21 DE JUNIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	CORTES DIAZ SERVIA	CC 24,913,297

POR ACTA NÚMERO 01 DEL 28 DE MARZO DE 2018 DE JUNTA ADMINISTRADORA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 224082 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 21 DE JUNIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA	SANCHEZ PALMA MARTIN	CC 4,496,725



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
FUNDACION MUSEO DE ARTE DE PEREIRA

Fecha expedición: 2022/03/04 - 11:35:42 **** Recibo No. S001262518 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220304-0075
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.
CODIGO DE VERIFICACIÓN HgCgVMKXqQ

DIRECTIVA

POR ACTA NÚMERO 01-2021 DEL 25 DE MARZO DE 2021 DE JUNTA ADMINISTRADORA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 227117 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 07 DE ABRIL DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	BEDOYA RENDON MARTHA ELENA	CC 24,946,269

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 01 DEL 28 DE MARZO DE 2018 DE JUNTA ADMINISTRADORA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 224082 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 21 DE JUNIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	JARAMILLO SANCHEZ MARIA RUBY	CC 42,020,190

POR ACTA NÚMERO 01 DEL 28 DE MARZO DE 2018 DE JUNTA ADMINISTRADORA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 224082 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 21 DE JUNIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	GONZALEZ MOSCOSO BLANCA MARGARITA	CC 25,169,636

POR ACTA NÚMERO 01 DEL 28 DE MARZO DE 2018 DE JUNTA ADMINISTRADORA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 224082 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 21 DE JUNIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEM. SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA (SIN IDENTIFI. DE IDENTIDAD)	DREWS ARANGO WILLY	CE 468,463

POR ACTA NÚMERO 01 DEL 28 DE MARZO DE 2018 DE JUNTA ADMINISTRADORA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 224082 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 21 DE JUNIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	VERGARA BATLLE IGNACIA DOLORES	CC 34,041,122

CERTIFICA



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
FUNDACION MUSEO DE ARTE DE PEREIRA

Fecha expedición: 2022/03/04 - 11:35:42 **** Recibo No. S001262518 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220304-0075
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.
CODIGO DE VERIFICACIÓN HgCgVMKXqQ

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 05 DE ABRIL DE 2018 DE JUNTA ADMINISTRADORA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 224086 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 21 DE JUNIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTORA EJECUTIVA	CORTES DIAZ SERVIA	CC 24,913,297

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 05 DE ABRIL DE 2018 DE JUNTA ADMINISTRADORA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 224086 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 21 DE JUNIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTA	MEJIA MARULANDA MARIA ISABEL	CC 24,930,800

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL.- PRESIDENCIA Y DIRECCION DEL MUSEO.- DIRECTOR(A) DEL MUSEO: EL DIRECTOR(A) DE LA FUNDACION MUSEO DE ARTE DE PEREIRA REPRESENTARA LEGALMENTE A LA ENTIDAD COMO PERSONA JURIDICA Y EJERCERA SUS FACULTADES DENTRO DE LOS PARAMETROS ESTABLECIDOS POR LOS PRESENTES ESTATUTOS. EN LOS CASOS DE AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA DEL DIRECTOR(A), EL PRESIDENTE(A) REPRESENTARA LEGALMENTE LA ENTIDAD. - FUNCIONES DEL PRESIDENTE(A): SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE(A): A- PRESIDIR LAS SESIONES DE LA JUNTA ADMINISTRADORA. B- NOMBRAR LAS COMISIONES A QUE HUBIERE LUGAR EN ASOCIO DEL DIRECTOR DEL MUSEO. C- CUIDAR DE LA EXACTA RECAUDACION DE LAS RENTAS Y BIENES DE LA FUNDACION. D- REEMPLAZAR EN TODAS SUS FUNCIONES AL DIRECTOR(A) EN CASOS DE AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA. - DIRECTOR DEL MUSEO: SON FUNCIONES DEL DIRECTOR DEL MUSEO: A) REEMPLAZAR AL PRESIDENTE(A) EN LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 14, LITERALES A, B, C Y D, EN SUS FALTAS ACCIDENTALES, TEMPORALES O ABSOLUTAS HASTA TANTO LA JUNTA ADMINISTRADORA DESIGNE UN NUEVO PRESIDENTE(A). B) EJERCER LA REPRESENTACION LEGAL DE LA FUNDACION COMO PERSONA JURIDICA. C) EJECUTAR LAS DECISIONES, PROGRAMAS Y ORIENTACIONES DE LA JUNTA ADMINISTRADORA.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 30 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2007 DE LA SOCIEDAD, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11813 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 07 DE MARZO DE 2008, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISORA FISCAL T.P. 53503-T	GARCIA MONTOYA ELVIA PATRICIA	CC 42,101,498	53503-T



**CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
FUNDACION MUSEO DE ARTE DE PEREIRA**

Fecha expedición: 2022/03/04 - 11:35:42 **** **Recibo No.** S001262518 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220304-0075
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.
CODIGO DE VERIFICACIÓN HgCgVMKXqQ

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$563,582,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIUU : R9001

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

INFORMA - MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

LA CÁMARA DE COMERCIO HA EFECTUADO MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS A UN NUEVO SISTEMA REGISTRAL, LO CUAL PUEDE OCASIONAR OMISIONES O ERRORES EN LA INFORMACIÓN CERTIFICADA, POR LO CUAL EN CASO DE ENCONTRAR ALGUNA OBSERVACIÓN EN EL CERTIFICADO, VERIFICAREMOS LA INFORMACIÓN Y PROCEDEREMOS A SU CORRECCION.

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
FUNDACION MUSEO DE ARTE DE PEREIRA

Fecha expedición: 2022/03/04 - 11:35:42 **** **Recibo No.** S001262518 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220304-0075
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.
CODIGO DE VERIFICACIÓN HgCgVMKXqQ

documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siipereira.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación HgCgVMKXqQ

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
